

CIRCULAR

Resolución No. C- 328

Quito D.M., 15 NOV 2018

GDOC:

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
ADMINISTRACIÓN ZONAL "MANUELA SÁENZ"
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES DEL MDMQ
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano – Renovación de Comodato

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 15 de noviembre de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-279, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad los artículos 84 literal a), 87 literal d), 323, 423, 441, y 460 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2077 y siguientes del Código Civil; y, artículo I.308 y siguientes del Código Municipal RESOLVIÓ: autorizar la renovación del comodato respecto a las instalaciones que utiliza la Asociación de Jubilados del Distrito Metropolitano de Quito, predio 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia No. 13-62 y pasaje Ramón Egas, parroquia Itchimbia, por un lapso de quince años.

Los datos técnicos del predio que se entrega en comodato, son los que constan en el oficio No. DMC-CE-05030 de 09 de mayo de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:



DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES FICHA: 1 DE 1

1 DATOS TÉCNICOS I	DEL INMUEBLE SOLI	CITADO			
1.1ÁREAS DE TERREN	IO Y/O EDIFICACIONI	ES:			
ÁREA DE TERRENO		295,90m ² 295,90 m ²			
ÁREA DE CONSTRUCC					
1.2 IDENTIFICACIÓN (CATASTRAL:				
18 M 7 M 8					
CLAVE CATASTRAL	10102-22-004(PARC	TIAL)			
NÚMERO PREDIAL	131830(PARCIAL)				
RAZÓN	Mediante compra al Sr. Guillermo Alvarez Torres y Sra. Carmela Iturralde de Alvarez Torres, según escritura otorgada el 14 de julio de 1941 ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, inscrita el 16 de julio de 1941.				
1.3 UBICACIÓN:		- carewit tax			
PARROQUIA:		Itchimbia			
BARRIO/SECTOR	La Alameda				
ZONA:	Centro				
DIRECCIÓN:		Av. Gran Colombia			
1.4 LINDEROS DEL ÁR	EA SOLICITADA: A1				
NORTE:	Propiedad Municipal	THE STATE OF THE S	17,10 m		
SUR:	Propiedad Particular		16,90 m		
ESTE:	Propiedad Municipal 30,22				
OESTE:	Propiedades Particulares 29,55 n				
1.5 LINDEROS DEL ÁR	EA SOLICITADA: A2				
NORTE:	Propiedad Municipal		8,48 m		
SUR:	Propiedad Particular		8,48 m		
ESTE:	Propiedad Municipal		5,93 m		
OESTE:	Propiedades Particulares 5,9				
	2 AVALÚO DE T	ERRENO Y/O EDIFICACIONES			
DESCRIPCIÓN	m. et	VALOR m2 USD (LOTE Y/O	AVALÚO TOTAL		
	ÁREA m2	EDIFICACION)	USD.		
TERRENO	295,9	289	85.515,10		
CONSTRUCCIÓN	295,9	241,69	71.516,07		

El comodato deberá observar las recomendaciones efectuadas por la Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. PRO-2018-02086 de 27 de agosto de 2018.

Los comodatarios además deberán dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe DMGBI-2018-1772 de 04 de junio de 2018, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.



El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal "Manuela Sáenz", realizarán el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones.

En caso de incumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones pactadas en el contrato de comodato, se revocará el mismo de manera inmediata, conforme lo establecido en el inciso final del artículo 460 del COOTAD.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2018-279

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	PGC	15/11/2018	4